

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO EXENTO N° 2470

Secc. 1era.
LA CISTERNA,

24 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1261 de fecha 20.03.2013, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y doña **LENKA INOSTROZA OSSES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] desempeñarse en el Proyecto denominado **ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**, con vigencia desde el 15.01.2013 hasta el 31.12.2013.

2.- La renuncia presentada por doña **LENKA INOSTROZA OSSES**.

D E C R E T O :

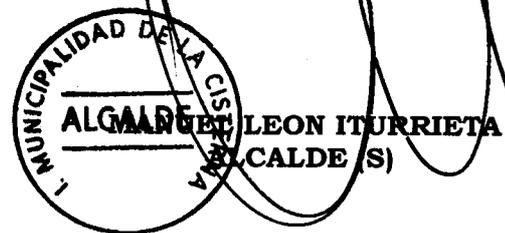
1.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día 30 de Abril 2013, al Contrato del Proyecto denominado **ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL "PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"**, suscrito entre el Municipio y doña **LENKA INOSTROZA OSSES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] atención a lo señalado en el Considerando N° 2 del presente Decreto.

2.- La DIDECO, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALGABERT LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.MEGM.Cbc.-